

**OFERTA:
TÉCNICO DE INTERPRETACIÓN EN
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA EN EL
ÁMBITO UNIVERSITARIO**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Denominación del Puesto:

Técnico de interpretación en lenguas de signos española en el ámbito universitario.

N.º de plazas ofertadas: 2

Régimen: Cuenta ajena

Jornada: Completa; horario flexible, de lunes a sábado

Tipo de contrato y categoría: Contrato por obra o servicio de duración determinada, en el marco del encargo “Acciones orientadas a la estrategia de universidad multicultural y multilingüe”, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 10 de febrero de 2020, con grupo de cotización 2.

Lugar de trabajo: Campus de la Universidad de Almería y otros lugares asociados a las funciones desempeñadas.

Funciones a desempeñar:

El servicio a prestar consiste principalmente en la interpretación simultánea de la información en lengua oral de las clases y otras actividades formativas a la lengua de signos española, con el fin de transmitir el mensaje a las personas con discapacidad auditiva.

El técnico de interpretación en lengua de signos española tiene que servir de nexo comunicativo entre la persona usuaria de la lengua de signos y el profesorado y otros miembros oyentes de la comunidad universitaria durante la impartición de las clases, tutorías, sesiones de grupos de trabajo o trabajos preparatorios.

En los servicios estipulados el técnico tendrá que asistir de manera presencial y, en su caso, si fuera necesario, tendrá que prestar los mismos en teledocencia. Además, elaborará material multimedia relacionado con sus funciones y servicios a prestar.

SERVICIOS PARA ENSEÑANZAS REGLADAS:

Dentro de esta tipología se considera la prestación del servicio de interpretación simultánea en el ámbito de enseñanzas regladas correspondientes a asignaturas integradas en planes de estudio vigentes que se impartan en los distintos centros de la Universidad de Almería, tanto de grado como de postgrado.

SERVICIOS PARA ENSEÑANZAS NO REGLADAS Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Además de la asistencia a clases de enseñanzas regladas y tutorías, puede existir una oferta formativa complementaria en forma de jornadas, congresos, cursos del Centro de Lenguas, cursos de expertos, especialistas y otros títulos propios, seminarios no incluidos en las guías docentes de las asignaturas o cursos en los que puede ser necesaria las tareas de interpretación en lengua de signos española del técnico.

Igualmente, podrá ser requerida la presencia del técnico para que actúe como docente en alguna de las tipologías formativas señaladas en el párrafo anterior,

REQUISITOS OBLIGATORIOS

Para ser admitidos en el proceso de selección, será necesario que los solicitantes reúnan, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

1. TITULACIONES:

Hallarse en posesión de la titulación de Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Signos y de una titulación universitaria oficial en las áreas de Educación/Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía, Trabajo Social, Logopedia y Educación Social.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2. EXPERIENCIA:

Experiencia previa demostrable de al menos 3 años como técnico de interpretación en lengua de signos española.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de solicitudes

MÉRITOS VALORABLES

- Experiencia previa demostrable como técnico de interpretación en lengua de signos española en el ámbito universitario.

- Formación complementaria en lengua de signos española.

OTRAS COMPETENCIAS A VALORAR EN LA ENTREVISTA

- Capacidad para la relación
- Compromiso con la calidad de su trabajo y con la organización
- Disponibilidad horaria completa de lunes a sábado
- Disponibilidad para formación continua
- Organización y Planificación
- Proactividad
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones

PROCESO DE SELECCIÓN

- Los candidatos que cumplan los requisitos obligatorios serán evaluados por los méritos valorables ya mencionados.
- Una vez realizada la valoración de méritos, el órgano de selección podrá proponer una segunda fase de entrevista personal y/o prueba de idoneidad a los candidatos con mejor valoración de méritos. En ese caso, el órgano de selección establecerá el corte en el baremo de méritos a partir del cual se realizarán dichas entrevistas y/o pruebas.
- En el caso en el que el órgano de selección decida no realizar las entrevistas personales/pruebas de idoneidad, los dos candidatos seleccionados serán los que mayor puntuación obtengan en el baremo de méritos valorables.

BAREMO

1. Valoración de méritos (hasta 60 puntos).

- Experiencia previa demostrable como técnico de interpretación en lengua de signos española en el ámbito universitario (0.75 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 40 puntos). En contratos a tiempo parcial se hará el porcentaje proporcional en función

del tipo de jornada. Para acreditar la experiencia tendrán que presentar los siguientes documentos:

- Vida laboral.
- Contrato laboral.
- Certificado o carta del empleador describiendo el puesto desempeñado.
- Formación complementaria: (hasta un máximo de 20 puntos).
 - Master en Educación Especial (12 puntos)
 - Una segunda titulación universitaria Oficial diferente a la acreditada en requisitos obligatorios en las áreas de Educación/Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía, Trabajo Social, Logopedia ó Educación Social (6 puntos).
 - Otra formación relacionada con diversidad funcional. Se otorgará 1 punto por cada 100 horas en cursos relacionados con dicha formación.

2. Entrevista personal y/o prueba de idoneidad. (hasta 40 puntos, en caso de llevarse a cabo).

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por las siguientes personas:

- D^ª Ana B. Gea Segura, Gerente de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.
- D^ª María Isabel Ramírez Álvarez, miembro del Patronato de la Fundación de la Universidad de Almería u otro miembro del Patronato que lo sustituya en caso de ausencia.
- D^ª Pilar Sánchez López, Directora de la Unidad de Atención a la Diversidad Funcional de la Universidad de Almería, como especialista en la plaza a cubrir.

INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán cumplimentar el formulario de solicitud facilitado y enviarlo junto a la documentación que acredite los requisitos obligatorios de acceso y otros méritos a valorar, antes del día 22

de junio de 2020 (inclusive) al correo electrónico seleccion@fundacionual.es, indicando en el asunto: REF. TÉCNICO DE INTERPRETACIÓN LSE EN ÁMBITO UNIVERSITARIO

Toda la documentación requerida tendrá que estar presentada a fecha fin de plazo.

Cualquier duda de los solicitantes será resuelta a través de la dirección de correo electrónico seleccion@fundacionual.es

Todas las referencias contenidas en este documento que se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género femenino.